

RESOLUCIÓN No 056

(13 FEB 2019)

"Por la cual se designa a un suplente de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el periodo 2018 - 2020"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las dispuestas en el Artículo 11 del decreto 4085 de 2011, el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la cual regula la carrera administrativa, el empleo público y la gerencia pública, establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, señala en su parte pertinente:

"En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal (...)"

Que mediante resolución N° 563 del 29 de octubre de 2018, se convocó a la elección de los representantes de los empleados en el Comité de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y sus suplentes.

Que dentro de los términos establecidos en la convocatoria se formalizaron cuatro (4) inscripciones de servidores públicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del

4

Continuación de la Resolución "Por la cual se designa a un suplente de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el periodo 2018 - 2020"

Estado, quienes acreditaron las calidades requeridas en el artículo 3° de la resolución N° 563 del 29 de octubre de 2018.

Que el día 23 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la elección de los representantes de los empleados en el Comité de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que una vez realizado el escrutinio general, teniendo en cuenta la información arrojada por el sistema electrónico dispuesto en la jornada de elección electrónica, conforme las actas de apertura y cierre que reposan en el expediente, se obtuvo el siguiente resultado:

Primer puesto - principal: Juan Camilo Hernández
Segundo puesto - principal: Andrea Katherine Franco Vargas
Tercer puesto - suplente: Rafael Hernández Vigoya
Cuarto puesto - suplente: Jorge Nicolás Benigno

Que en cumplimiento al artículo 14 del decreto 1228 de 2005 y el artículo 9° de la Resolución No. 563 de 2018, para efectos de la Comisión de Personal, los servidores públicos Juan Camilo Hernández y Andrea Katherine Franco Vargas son representantes de los empleados en la Comisión de Personal en calidad de principales y los señores Rafael Hernández Vigoya y Jorge Nicolás Benigno, en su orden, reemplazaran a los principales en calidad de suplentes.

Que el día 26 de noviembre de 2018 mediante oficio el servidor Jorge Nicolás Benigno presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, renuncia que fue aceptada mediante resolución No. 618 del 04 de diciembre de 2018.

Que el servidor público Rafael Hernández Vigoya mediante escrito radicado el día 07 de diciembre de 2018, presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando en la Agencia, la cual fue aceptada mediante resolución No. 011 de 2019.

Que la elección de los representantes principales de los empleados escogidos se encuentra vigente. No obstante, con la renuncia de los dos servidores elegidos en calidad de suplentes, se hizo necesario convocar nuevamente a elecciones de los representantes de los empleados a la comisión de personal para conformar la comisión de personal en los términos de los dispuesto por el artículo 2.2.14.1.1 del decreto 1083 de 2015.

Que mediante resolución N° 023 del 22 de enero de 2019, se convocó a la elección de los suplentes de los representantes de los empleados en el Comité de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por el periodo 2018-2020".

Que dentro de los términos establecidos en la convocatoria se formalizó una (1) inscripción, quien acreditó las calidades requeridas en el artículo 3° de la resolución N° 023 del 22 de enero de 2019, correspondiente a la servidora pública:

Primer suplente: ROSSE MARY VILLAMIL CAÑAS

Que solo se inscribió una servidora pública a la convocatoria para ocupar el cargo de suplente de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal, no se hizo necesario convocar a elecciones debido a que es la única candidata y por lo tanto será designada para el cargo ofertado.

Continuación de la Resolución "Por la cual se designa a un suplente de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el periodo 2018 - 2020"

Que la candidata cumple los requisitos establecidos en la resolución N° 023 del 22 de enero de 2019 y en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la servidora pública ROSSE MARY VILLAMIL CAÑAS es designada como suplente de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el periodo 2018 - 2020.

Por lo tanto, ejercerán el cargo de representantes de los empleados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el Comité de Personal para el periodo 2018 - 2020, en calidad de principales a los servidores públicos Juan Camilo Hernández y Andrea Katherine Franco Vargas y en calidad de suplente la servidora pública Rosse Mary Villamil Cañas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

Artículo 1- Nombrar a ROSSE MARY VILLAMIL CAÑAS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.380.795 de Bogotá en la calidad de suplente de los representantes principales de los empleados escogidos para el Comité de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por el periodo 2018-2020.

Artículo 2- Ejercerán el cargo de representantes de los empleados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el Comité de Personal para el periodo 2018 - 2020, en calidad de principales los servidores públicos Juan Camilo Hernández y Andrea Katherine Franco Vargas y en calidad de suplente la servidora pública Rosse Mary Villamil Cañas.

Artículo 3- Copia de la presente resolución se enviará a través del correo electrónico de la Entidad.

Artículo 4- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 13 FEB 2019


CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
Director General

Elaboró: José Alejandro Sánchez - Gestor TI - Grado 16
Revisó: Ana María Vega, Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano
Revisó: Cristian Stapper Buitrago - Secretario General

